

Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2024-0021-M

Quito, D.M., 30 de enero de 2024

PARA: Pabel Muñoz López
Alcalde Metropolitano
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ASUNTO: Envío de Presupuestos Aprobados 2024 de las Empresas Públicas Metropolitanas

De mi consideración:

Una vez que han sido aprobados los instrumentos presupuestarios de las Empresas públicas Metropolitanas a través de sus respectivos Directorios, la Secretaria General de Planificación en cumplimiento de la normativa vigente, pone en conocimiento la información presupuestaria 2024.

BASE LEGAL:

● **Constitución de República del Ecuador:**

Art. 225.- El sector público comprende: 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado. 4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

Art. 293.- La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía

Art. 315.- El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas. (...).

● **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**

Art. 60.- Priorización de programas y proyectos de inversión. – “...” Para las entidades que no forman parte del Presupuesto General del Estado, así como para las universidades y escuelas politécnicas, el otorgamiento de dicha prioridad se realizará de la siguiente manera

1. Para el caso de las empresas públicas, a través de sus respectivos directorios

Art. 106.- Normativa aplicable. - “(...) Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida.”

● **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización**

âArt. 218.- Aprobación. - El órgano legislativo, y de fiscalización aprobará el presupuesto general del respectivo gobierno autónomo descentralizado; además conocerá los presupuestos de sus empresas públicas o mixtas aprobados por los respectivos directorios.

● **Ley Orgánica de Empresas Públicas:**

Art. 6.- ORGANIZACION EMPRESARIAL. - Son órganos de dirección y administración de las empresas públicas: 1. El Directorio; y, 2. La Gerencia General.

Art. 9.- ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO.- Son atribuciones del Directorio las siguientes: “(...) 5. Aprobar el Presupuesto General de la Empresa y evaluar su ejecución;(...)”

Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2024-0021-M

Quito, D.M., 30 de enero de 2024

● **Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito**

Art. 142.- Organización empresarial.- Son órganos de dirección y administración de las empresas públicas metropolitanas: El Directorio y la Gerencia General.

Art. 147: Deberes y Atribuciones del Directorio: Son deberes y atribuciones del Directorio de una empresa pública metropolitana

"(...) e. Aprobar la planificación y el presupuesto de la empresa pública metropolitana, en concordancia con la planificación estratégica del Distrito Metropolitano de Quito, así como evaluar su ejecución (...)"

ANÁLISIS:

El Concejo Metropolitano de Quito, en Sesión Ordinaria No. 37, mediante Ordenanza PMU No.009-2023 del 5 de diciembre del 2023, aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2024.

Las Empresas Públicas Metropolitanas a través de sus Directorios realizados durante el mes de diciembre del 2023, aprobaron el Plan Operativo Anual, Plan Anual de Inversión y Presupuesto 2024, a través de las Resoluciones que a continuación detallo:

Presupuesto de las Empresas Públicas Metropolitanas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito 2024

Empresa Pública Metropolitana	Presupuesto aprobado 2024	Resolución	Fecha de emisión
EPMMOP	\$261.457.686,20	DIR-12-SE-2023-06	29/12/2023
EPM Transporte de Pasajeros	\$116.813.750,62	DIR-EPMTPQ-2023-016	29/12/2023
EPM Metro de Quito	\$79.963.349,97	DEPMMQ-022-2023	20/12/2023
EPMAFS	\$184.666.939,93	09-SD-2023	15/12/2023
EMASEO EP	\$89.636.794,50	031-DIR-EMASEP-EP 2023/12/28	28/12/2023
EPMGIRS	\$39.342.294,32	EMIGIRSEP-DIR-2023-21-OR	22/12/2023
EPMSA	\$13.501.963,28	02-SD-11-2023	28/12/2023
EPM Rastro	\$7.242.548,94	07-2023-001-O	29/12/2023
EPM Mayorista	\$4.647.813,45	DIR-MMQ-2023-008	29/12/2023
EPM Gestión de Destino Turístico	\$7.159.817,04	006-01-2023	29/12/2023
EPM Seguridad	\$14.739.607,84	EMS-DIRECTORIO-2023-039	28/12/2023
EPMHV	\$16.685.691,97	010-2023-01	29/12/2023
Total	\$835.858.258,06		

Con este antecedente, envío las resoluciones detalladas en las matrices anteriores en el siguiente link:<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1iDEsF4oxpCLoiAV6X0zXHEVbRX-qzxtld>.

Por la atención prestada anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2024-0021-M

Quito, D.M., 30 de enero de 2024

Documento firmado electrónicamente

Econ. Juan Carlos Parra Fonseca
SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Copia:

Sr. Christian Mauricio Cruz Rodríguez
Administrador General
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Sr. Ing. Juan Gabriel Iza Borja
Funcionario Directivo 6
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Sra. Dra. Doris Paulina Salazar Vasco
Directora Metropolitana
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE EMPRESAS PÚBLICAS

Sra. Ing. Patricia Alejandra Mena Calahorrano
Funcionario Directivo 8
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE EMPRESAS PÚBLICAS

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Patricia Alejandra Mena Calahorrano	pm	SGP-DMEP	2024-01-30	
Aprobado por: Juan Carlos Parra Fonseca	jp	SGP	2024-01-30	

